

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

0136

**MAT: ORDENA PAGO DE FACTURA FACTORIZADA A
EMPRENDER CAPITAL SERVICIOS FINANCIEROS S.p.A.
DE FACTURA N° 313 DE EMPRESA JHON SOL RAMOS
SERVICIOS DE OBRAS CIVILES E.I.R.L.**

COPIAPÓ, 28 MAR 2017

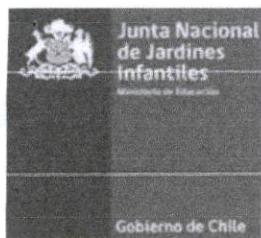
VISTOS:

1°) La Ley N° 17.301/1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) La Ley N° 20.882/2015, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016"; 3°) La Ley N° 19.886/2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 4°) La Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado ha sido fijado mediante D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; 5°) El Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública", que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 6°) El Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 7°) La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 8°) La Resolución Exenta N° 015/0907, de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; 9°) Resolución Exenta N° 015/26 del 04/02/2000 que delega facultades en Directoras Regionales; 10°) Resolución Exenta N°015/159 del 27/08/2015 que modifica Resolución Exenta N°015/26 del 04/02/2000; 11°) La Resolución N° 015/0192 del 20/10/2015, que nombra en Calidad de Directora Regional de Atacama, a doña Marcela González Burgos; 12°) Los demás antecedentes a la vista para la resolución.;

CONSIDERANDO

1.- Que, con fecha 23 de Noviembre de 2016, La Junta Nacional de Jardines Infantiles de Atacama emitió la orden de compra 846-74-SE16 proveniente de licitación 846-33-LR15, por un monto de \$1.269.558.202 (mil doscientos sesenta y nueve millones quinientos cincuenta y ocho mil doscientos dos pesos), a

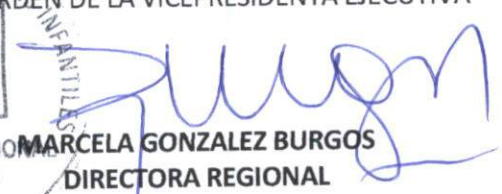
2.- Que, según certificado emitido por Servicio de Impuestos Internos, Folio N° 1672112, certifica la cesión de pago a EMPRENDER CAPITAL SERVICIOS FINANCIEROS S.p.A., RUT 76.136.746-3, de la factura N° 313, por un valor de \$92.046.717 (noventa y dos



millones cuarenta y seis mil setecientos diez y siete pesos) de la empresa JHON MANUEL SOL RAMOS SERVICIOS OBRAS CIVILES E.I.R.L., emitida con fecha el 06 de febrero de 2017.

RESUELVO

1. PÁGUESE a EMPRENDER CAPITAL SERVICIOS FINANCIEROS S.p.A., RUT 76.136.746-3, valor correspondiente a factura N° 313, por un monto de \$ 92.417.471 (noventa y dos millones cuatrocientos diez y siete mil cuatrocientos setenta y un pesos) de la empresa JHON MANUEL SOL RAMOS SERVICIOS OBRAS CIVILES E.I.R.L., emitida con fecha el 06 de febrero de 2017, cedida en conformidad en el Art. 7° inciso segundo de la Ley N° 19.983, previo visación de la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos, como constancia de entrega conforme de los servicios recibidos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

MARCELA GONZALEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI ATACAMA

4
MGB / ALC / ACO / ror

Distribución:

Subd. Recursos Financieros y Físicos

Unidad Jurídica

Oficina de partes



CERTIFICADO DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO

Con fecha 27-03-2017, el Servicio de Impuestos Internos certifica que, el cedente **JHON MANUEL SOL RAMOS SERVICIOS OBRAS CIVILES EMPRESA INDIVIDUAL DE RE**, RUT N° **76059829-1**, domiciliado en **MIGUEL LEMEUR 441**, ha transferido al cesionario **Ecapital**, RUT N° **76136746-3**, domiciliado en **Merced 480 of. 1201 Santiago**, anotando el archivo electrónico de cesión en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Créditos, con la siguiente información:

La información relativa al deudor y al documento, se indica a continuación:

Nombre o Razón Social del Deudor:	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Vigencia de la Anotación Fecha Inicio:	VIGENTE 20-02-2017 16:03:29
Fecha último vencimiento:	06-02-2017 00:00:00
Monto cedido:	\$ 92.046.717

RUT Emisor del Documento	76059829-1
Documento	Factura Electrónica
N° de Folio	313
Fecha del Documento	06-02-2017 00:00:00
Monto del Documento	\$ 92.046.717



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE
CERTIFICADO

Nombre: _____

N° de RUT: _____

Fecha del certificado: 27-03-2017 10:53:22

[Imprimir](#) [Cerrar](#)